



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

CAS N° 005-2017-MPH

AÑO 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
CPC-Danna Teresa Rivera Call
ADMINISTRACIÓN

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Econ. Francisco Edilberto Arruategui Cruz
GERENTE DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
CPC. LUCY CRISTINA CHUMACERO
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Eduin Matucio Vasquez Chavez
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
CAL N° 48723

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
JUAN MARIANO TORRES FIGUEROA
EFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS 2017- MPH.

I. FINALIDAD Y OBJETIVO

1.1. FINALIDAD

La Municipalidad Provincial de Huancabamba, realiza el presente concurso para contar con personal necesario en sus diversas unidades orgánicas, a través del régimen laboral del **Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la Ley N° 29849.**

1.2. OBJETIVO

Las presentes bases tienen como objetivo formar y establecer los procedimientos para realizar el concurso público de méritos para la contratación de personal para labores funcionales, administrativo, técnico y operativo para las unidades orgánicas de la **Municipalidad Provincial de Huancabamba por la modalidad de contrato Administrativo de servicios (CAS).**

II. DISPOSICIONES GENERALES

2.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Municipalidad Provincial de Huancabamba.

2.2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Seleccionar y contratar los servicios de profesionales con conocimientos y experiencia en la administración Pública y/o privada para trabajar en las diferentes plazas orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

2.3. SISTEMA DE CONTRATACIONES

El presente Proceso se rige por el sistema de contrataciones según Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la Ley N° 29849. Ley de Contratación Administrativa de servicios (CAS).

2.4. MODALIDAD.

El personal seleccionado se contratará bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la Ley N° 29849.

2.5- FINANCIAMIENTO Y REMUNERACIONES.

La Municipalidad Provincial de Huancabamba cuenta con el financiamiento presupuestal para cubrir las plazas,

2.6- ORGANISMO RESPONSABLE.

La comisión para el concurso público, personal designado con Acto Resolutivo.

2.7- ÁREA SOLICITANTE.

Las diferentes áreas usuarias de acuerdo al ANEXO N° 07 y ANEXO N° 08.

2.8- PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Se establecen en el ANEXO N° 08. TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.9- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

2.10- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo contractual es desde el 07/11/2017 hasta el 31/12/2017 .

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
CPC. Danni Teresa Rivera Ca
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Econ. Francisco Edilberto Arriaga Cruz
GERENTE DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
CPC. LUCIO CRUZADO CHUMACERO
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Eduilit Maribel Vasquez Chavez
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA
C.A. N° 48223

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Juan Manuel Torres Elera
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS